



BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE UN/A MONITOR/A DEPORTIVO LOCAL.

AYTO DE FUENLABRADA DE
LOS MONTES
REGISTRO GENERAL
11/10/2016 09:11
SALIDA Nº: 2016/1880

Artículo 1. OBJETO:

Es objeto de la presente convocatoria, la selección mediante concurso-oposición UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO LOCAL, en régimen de interinidad, para gestionar el gimnasio y las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes e impartir clases deportivas.

Las funciones a realizar son; gestión de instalaciones deportivas, monitor de gimnasio, monitor de otras actividades deportivas y de ocio y dinamización deportiva local.

CONTRATO: La modalidad de contrato será de interinidad, a jornada completa durante un año una vez iniciado el contrato.

Artículo 2. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para poder ser admitidos a la selección los aspirantes deberán reunir en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- A) Ser español/a, o ciudadano de cualquiera de los Estados miembros de la U.E., o de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la U.E. y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley 17/93, de 23 de diciembre y demás normas concordantes.
- B) Ser mayor de 16 años.
- C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.
- D) No haber sido separado de ninguna Administración Pública, mediante expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.



Ayuntamiento de FUENLABRADA DE LOS MONTES

E) Tener total disponibilidad para desempeñar su jornada de trabajo de forma partida, si así se indica por el Ayuntamiento, así como tener total disponibilidad para trabajar durante días festivos o fines de semana.

F) Estar en posesión de la titulación exigida, que en este caso será GRADO DE MAGISTERIO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA O GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.

Artículo 3. SELECCIÓN:

El proceso de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- 1) Proyecto de propuestas de dinamización deportiva durante la duración del contrato, con una extensión máxima de 10 folios; hasta 2 puntos.
- 2) Exposición del proyecto presentado; hasta 2 puntos.
- 3) Entrevista personal; hasta 1 punto.
- 4) Masters, cursos, jornadas o seminarios relacionados con la plaza (han de especificar claramente el número total de horas realizadas) impartidos por instituciones públicas, universidades, federaciones deportivas y organizaciones de utilidad pública sobre el ámbito de gestión, educación física escolar, entrenamiento y rendimiento deportivo, recreación deportiva o salud y actividad física y/o curso de adaptación pedagógica; hasta 1 punto.

Máster Universitario-----1 punto.
Más de 200 horas-----0,50 puntos.
De 100 a 200 horas-----0,25 puntos.
De 50 a 100 horas-----0,15 puntos.
Hasta 50 horas-----0,10 puntos.

- 5) Curso de entrenador personal o monitor de sala de musculación (ha de especificar claramente el número total de horas realizadas) impartido por instituciones públicas, universidades, federaciones deportivas y organizaciones de utilidad pública; hasta 0,5 puntos.

Más de 200 horas-----0,5 puntos.
De 100 a 200 horas-----0,25 puntos.



Ayuntamiento de FUENLABRADA DE LOS MONTES

6) Curso de monitor de pádel nivel 1 (con al menos 285 horas de estudio) impartido por instituciones públicas, universidades, federaciones deportivas y organizaciones de utilidad pública; 0,5 puntos.

Artículo 4. RETRIBUCIONES:

La persona contratada percibirá la cantidad de 1.063 € líquidos mensuales, pagas extra incluidas.

Artículo 5. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento, ajustadas al modelo de instancia que se les facilitará, en horas y días hábiles de atención al público. El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La solicitud deberá ir acompañada de:

1. Fotocopia del D.N.I. o pasaporte en vigor.
2. Documentos originales o fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos puntuables del proceso de selección.
3. Título original o compulsado de GRADO DE MAGISTERIO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA O GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
4. Proyecto de las actividades a desarrollar durante el contrato, con una extensión máxima de 10 folios.

Artículo 6. RELACIÓN DE SELECCIONADOS E INCIDENCIAS:

Posteriormente a la fecha de finalización de presentación de solicitudes se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes la relación de admitidos y excluidos; en dicha relación se determinará el lugar, día y hora en que tendrá lugar la defensa del proyecto y la entrevista personal.

Plaza de España, 1 Telf. 924-656005- Fax-924-656011- 06660 Fuenlabrada de los Montes



Ayuntamiento de FUENLABRADA DE LOS MONTES

Una vez finalizadas todas las fases del proceso de selección, se publicará en el tablón de anuncios del ayuntamiento la lista con las puntuaciones provisionales de cada uno de los aspirantes. Se concederá el plazo de dos días para presentar antes el ayuntamiento reclamaciones, dicho plazo finalizará a las 13:30 horas de los dos días siguientes a la fecha de publicación de la lista provisional.

Las reclamaciones serán admitidas o excluidas mediante resolución del presidente/a del tribunal.

Una vez estudiadas y resueltas por el tribunal calificador las reclamaciones admitidas por el/a presidente/a se confeccionará una lista con la puntuaciones definitivas de los aspirantes y propuesta de contratación. Dicha lista se expondrá en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

El Tribunal resolverá por la mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases, y estará facultado para resolver las cuestiones e incidencias que puedan surgir durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las Bases.

Artículo 7. TRIBUNAL:

El Tribunal calificador estará integrado por cuatro miembros (un presidente, dos vocales y un secretario).

En la designación de sus miembros deberán respetarse los principios de imparcialidad y de profesionalidad, y se tenderá a la paridad entre hombres y mujeres. Todos los miembros del tribunal, habrán de ser empleados públicos. A sus deliberaciones pueden asistir como observador un representante por cada organización sindical con representación en la Corporación. Los miembros en que concurren la circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento comunicándolo a la autoridad convocante, pudiendo ser recusados por los aspirantes admitidos. No podrán constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad de sus miembros titulares. En ausencia del presidente le sustituirá el vocal presente de mayor edad.

Así el Tribunal será constituido por los siguientes miembros:

Plaza de España, 1 Telf. 924-656005- Fax-924-656011- 06660 Fuenlabrada de los Montes



Ayuntamiento de FUENLABRADA DE LOS MONTES

Presidente: un funcionario de la corporación.

Secretario: el secretario de la corporación o un funcionario de la misma.

Vocales: dos trabajadores del ayuntamiento.

Fuenlabrada de los Montes, a 11 de octubre de 2016.

EL ALCALDE



FDO: ISMAEL HIGUERA CLEMENTE.



Ayuntamiento de
FUENLABRADA DE LOS MONTES

**MODELO DE SOLICITUD CONVOCATORIA UN/A
MONITOR/A DEPORTIVO LOCAL.**

D./D^a.: _____

con D.N.I. n^o. _____ y domicilio en _____

de _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de las bases de la convocatoria para la selección de un UN/A MONITOR/A DEPORTIVO LOCAL.

SOLICITA:

Sea admitida esta solicitud para formar parte del proceso de selección.

PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del D.N.I. compulsada.
- Documentos originales o fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos puntuables del proceso de selección.
- Título original o compulsado de GRADO DE MAGISTERIO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA O GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.
- Proyecto de las actividades a desarrollar durante el contrato, con una extensión máxima de 10 folios.

En Fuenlabrada de los Montes, a _____ de _____ de 201_.

Fdo.: _____